Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-228-03.

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«LMT Barruelo-Aldea de Ebro».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S. L.

Domicilio: C/ El Medio n.º 12, 39003 Santander.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Valdeprado del Río.

Finalidad de la instalación: Definir la línea de media tensión que una los lugares de Barruelo y Aldea de Ebro para mejorar las instalaciones de media tensión.

Características de la instalación:

Línea de media tensión n.º 1:

Denominación: LMT Barruelo-Aldea de Ebro.
Tensión: 20 kV, aunque inicialmente funcionará a 12 kV.
Longitud: 3.400 metros.
Tipo: LA-110.
Sección: 116,2 milímetros cuadrados.
Apoyos metálicos: 21.
Origen: Apoyo anterior al CTI de Barruelo.
Final: LMT Aldea de Ebro.

Presupuesto: 155.976,65 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, n.º 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, a 20 de noviembre de 2003.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—908.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

LINEA AEREA DE MEDIA TENSIÓN 12/20 KV. BARRUELO - ALDEA DEL EBRO										
DATOS CATASTRALES							VUELO		APOYOS	
Finca	Paraje	Propietario	Dirección	Polígono	Parcela	Cultivo	Mt. Lineales	Superficie m2	Número	Superficie m2
TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEPRADO DEL RIO										
2		MARINA RODRIGUEZ Y HMNOS	DESCONOCIDO	-	30-15-5-02	PRADERIA	34	510	1/2 Nº2	0,66
4		JESUS RODRIGUEZ ALVAREZ	DESCONOCIDO	-	30-14-8-01	PRADERIA	12	180		
5		JOSE RODRIGUEZ FUENTE Y OTROS	DESCONOCIDO		31-14-7-01	PRADERIA	14	210		
6	ARIONES	HRDOS. MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ	DESCONOCIDO	7	211	PRADERIA	8	120		
7	ARIONES	ROSA ALLENDE GUTIERREZ	DESCONOCIDO	7	210	PRADERIA	30	450		
9	ARIONES	FRANCISCA MARINA ARCERA	DESCONOCIDO	7	206	PRADERIA	6	45		
10	ARIONES	CONCEPCION MARINA GONZALEZ	DESCONOCIDO	7	205	PRADERIA	20	150		
11	ARIONES	AMADOR SECO POSTIGO	BARRIO LA QUINTANA, Nº1 SOMAHOZ (CANTABRIA)	7	203	PRADERIA	56	840		
12	ARIONES	JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ	DESCONOCIDO	7	200	PRADERIA	10	150		
13	ARIONES	HRDOS. RAMON RODRIGUEZ GARCIA	C/ SAN CIPRIANO, 28 BOLMIR (CANTABRIA)	7	199	PRADERIA	12	180		
14	ARIONES	HRDOS. PETRA GONZALEZ GARCIA	DESCONOCIDO	7	198	PRADERIA	12	180	1/2 Nº 4	0,98
15	ARIONES	MATIAS REVILLA MARINA	DESCONOCIDO	7	197	PRADERIA	12	180	1/2 Nº 4	0,98
19	LLOSA	ADOLFO GARCIA SAINZ	DESCONOCIDO	7	54	PRADERIA	16	240		
21	CAVADONA	MANUEL FERNANDEZ GARCIA	DESCONOCIDO	7	179	MONTE BAJO	6	90		
23	PDO. ARROYO	GERARDO CAMPO ALVAREZ	DESCONOCIDO	7	90	PRADERIA	24	360		
25	PDO. ARROYO	MANUEL BARRAZUELA ACANA	DESCONOCIDO	7	92	PRADERIA	12	180		
26	PDO. ARROYO	PEDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ	DESCONOCIDO	7	97	PRADERIA	8	120		
27	PDO. ARROYO	EXUPERANCIA SAIZ LOPEZ	DESCONOCIDO	7	96	PRADERIA	34	510		
30	SOLAR	TEODOSIO IZQUIERDO BARRIUSO	DESCONOCIDO	7	161	PRADERIA	12	180		
31	SOLAR	EXUPERANCIA SAIZ LOPEZ	DESCONOCIDO	7	160	PRADERIA	40	600		
33	SOLAR	ELOY MARTINEZ GARCIA	DESCONOCIDO	7	159	PRADERIA	6	90		
35	SOLAR	JULIAN MARINA GONZALEZ	DESCONOCIDO	7	156	PRADERIA	8	120		
36	SOLAR	MªANGELES SECO RODRIGUEZ	DESCONOCIDO	7	150	PRADERIA	24	360	6	1,33
37	SOLAR	CONCEPCIÓN SECO GONZALEZ	DESCONOCIDO	7	149	PRADERIA	14	210		
38	CIÑAES	MÓNICA GÓMEZ DIEZ	DESCONOCIDO	7	227	PRADERIA	40	600		
39	CIÑAES	MªANGELES SECO RODRIGUEZ	DESCONOCIDO	7	146	PRADERIA	50	750	7	1,69
40	SOLAR	HRDOS. RAMÓN RODRIGUEZ GARCIA	C/ SAN CIPRIANO, 28 BOLMIR (CANTABRIA)	7	145	PRADERIA	24	360		
42	SOLAR	CONSUELO MARTÍN GARCÍA	DESCONOCIDO	7	127	PRADERIA	14	210	1/2 8	0,66
44	SOLAR	ANGELINA SANCHEZ GARCIA	DESCONOCIDO	7	125	PRADERIA	44	660		
45	SOLAR	FIDENCIO LUIS ORTEGA	DESCONOCIDO	7	124	PRADERIA	16	240	1/2 9	0,78
46	SOLAR	TRINIDAD RODRIGUEZ MARINA	DESCONOCIDO	7	123	PRADERIA	22	330	1/2 9	0,78
47	SOLAR	ROSA MARINA GONZALEZ	DESCONOCIDO	7	122	PRADERIA	20	300		
48	SOLAR	TEÓFILA JORRÍN SECO	DESCONOCIDO	7	121	PRADERIA	20	300		
49	SOLAR	HRDOS. MATÍAS LÓPEZ FERNÁNDEZ	DESCONOCIDO	7	120	PRADERIA	44	660		
50	SOLAR	DAVID ARCERA LÓPEZ	DESCONOCIDO	7	119	PRADERIA	40	600		
55	SOLAR	EMILIA SECO GARCÍA	DESCONOCIDO	7	113	PRADERIA	80	1200	11	1,96
63	BERZOSA	ÁNGEL GARCÍA CAMPO	DESCONOCIDO	8	161	PRADERIA	58	870	1/2 16	1,32
75	PISÓN	MILAGROS SANTIAGO LOPEZ	DESCONOCIDO	11	132	MONTE ALTO	30	450		